

## INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Mayo 30 del 2013

A los Señores Accionistas de la Compañía  
BANAETELVIRA S.A.  
Ciudad.-

En mi calidad de Comisario de la Compañía BANAETELVIRA S.A., presento a consideración de la Junta General de Accionista las labores desarrolladas y verificadas de acuerdo a lo que dispone la Ley de Compañías, en vigencia y en especial a lo pertinente al Art. 321 y enmarcándome en la Resolución N° 92.1.4.3.0014 publicada en el RO. 44 de Octubre 13 de 1992; y que corresponde al ejercicio económico que concluyo el 31 de Diciembre del 2012.

1. La gerencia administrativa ha cumplido con las Resoluciones del Directorio y en sujeción a las disposiciones legales vigentes.
2. El Libro de Actas de la Junta General de Accionistas es conforme a las disposiciones de la Ley de Compañías y a los Reglamentos que exige la Superintendencia de Compañías Anónimas.
3. Los Libros Contables, bienes y valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo en las Normas de Control Interno establecido.
4. Los controles internos implementados y establecidos durante el ejercicio económico del año 2012 han sido satisfactorios en función de las necesidades requeridas y en estricta sujeción a las disposiciones legales vigentes.
5. Los Estados Financieros o sea el Balance General o de Situación y el Estado de Pérdidas y Ganancias o9 de Resultados preparados por el departamento de contabilidad, puesto a mi8 consideración para su verificación y análisis; han sido cotejados con los registros contables al 31 de Diciembre del año 2012, reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía.

Dejo constancia de la colaboración prestada por los funcionarios y empleados de la compañía FRUSOT S.A., para el cabal desempeño de mis funciones.

Atentamente,



Ec. Gabriel Malo Asanza  
C.C.0915677058